

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Puchuncaví

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

111/2024

Fecha de Aprobación

22-02-2024

ROLE S.I.I.

261-2/261-36

Visto:

- A) Las attributions emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 241009402
- D) El Certificado de Informaciones Previas 3301/3302 de fecha 12/10/2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión y Fusión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: Ruta F-30 E con camino interior Marbella, Lote R2C`B y M4Cb localidad o loteo Maitencillo
sector Urbano, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./1.3/3.1.5.N° 241009402

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria y constructora Marbella Chile S.A	76.072.296-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Andrés Greve Almeida	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Claudio Blanco Sandoval	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
No R2C`b	43.052,58			No R2C`b1	34.297,21
No				No RM1a	8.755,37
No M4Cb	8.534,77			No M4Cb	8.534,35
No TOTAL	51.587,35			Total	51.587,35

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

X

NO



4.2 . - FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
No	RM1a	8.755,37	No			No		
	R2C´b1	34.297,11		M4Cb	8.534,77			
No			No			Total		51.587,35

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLESUPERFICIE (M2) LOTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

Si

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		381.201.007.-		3%	7.624.020.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$1.892.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	241009402	FECHA:	22.02.2024	(-)
SALDO A PAGAR					7.625.912.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	0274009	FECHA:	22-02-2024	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Descripción del Acto Administrativo:

- 1.- Subdivisión: Se subdivide el Lote R2C´b en: Lote R2C´b1 y Lote RM1a.
- 2.- Fusión: Se fusiona el Lote R2C´b1 y Lote M4Cb resultando el Lote RM1b

3 Situación Final:

Lote RM1a de 8.755,37 m²
Lote RM1b de 42.831,98 m²

Se autoriza la enajenación de los lotes resultantes RM1a y RM1b


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAOS/NASL/bepb

